

XVI

Congreso Canario *de* Derecho Urbanístico

“La Esencia del Urbanismo”

Auditorio de la Peña

El Hierro

21 al 23
Octubre 2026



acadur
Asociación Canaria de
Derecho Urbanístico



INSCRIPCIÓN

<https://www.magnacongresos.com/xvi-acadur-hierro/>

SECRETARÍA TÉCNICA:
Magna Congresos S.L.
congresoacadur@magnacongresos.com
922 656 262

XVI Congreso Canario *de* Derecho Urbanístico

“La Esencia del Urbanismo” Auditorio de la Peña • *El Hierro* • 21 al 23 Octubre 2026

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA:

Dña. María Mercedes Contreras Fernández

VICEPRESIDENTE:

D. Ángel Lobo Rodrigo

TESORERO:

D. Víctor Delisau Pizarro

SECRETARIA:

Dña. Ana María Fernández de la Puente Rodríguez Solís

VOCALES:

Dña. María Carmen Nery Cordobés Sánchez

Dña. Blanca Fajardo López

Dña. Alicia Concepción Leirachá

D. Antonio Domínguez Vila

D. Jesús Álvarez García

Dña. Carmen Esther Falcón Pérez

D. José Gavilán López

COMITÉ CIENTÍFICO

D. Ángel Lobo Rodrigo

D. Antonio Domínguez Vila

D. Víctor Delisau Pizarro

Dña. Carmen Esther Falcón Pérez

XVI Congreso Canario de Derecho Urbanístico

“La Esencia del Urbanismo”

Auditorio de la Peña • *El Hierro* • 21 al 23 Octubre 2026



MENOS ES MAS... la simplicidad, la funcionalidad y la eliminación de lo innecesario para destacar lo esencial. Esta parece ser la consigna para seguir avanzando. Sumamos un año más en este ilusionante proyecto y son ya 16 las convocatorias, y además en esta ocasión saldando una deuda, la que teníamos con la isla de EL Hierro, que nos brinda toda su hospitalidad y misteriosa belleza para convertirse en la sede del XVI Congreso de ACADUR, que bajo el lema “La esencia del Urbanismo”, volverá a servir como punto de encuentro, reflexión, debate y aprendizaje en el ámbito del urbanismo y la ordenación del Territorio.

Setenta años nos separan de la ya clásica Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y ordenación urbana, que pretendía acabar con la desagregación y localismo normativo decimonónico, para lo que se apoyaba en el planeamiento, como base necesaria y fundamental de toda ordenación urbana, e instituía una regulación jurídica del suelo, que definía el conjunto de facultades, limitaciones y deberes, según su situación y destino, a través de la técnica de la clasificación del suelo, distinguiendo el rústico, de reserva urbana y urbano. Técnica urbanística que, a día de hoy, sigue siendo la base del estatuto jurídico de la propiedad del suelo encaminado a asegurar, como ya decía su Preámbulo y ratifica la Constitución Española de 1978, la función social de la propiedad.

Las posteriores reformas legislativas, a las que se sumaron las aportaciones autonómicas, asumieron la técnica, aunque buscaron reducir ambigüedades y depurar las distintas clases de suelo, a lo que sin duda ha contribuido la labor llevada a cabo por la jurisprudencia del Tribunal Supremo, afianzando el carácter reglado de las distintas clases, en unos casos más que en otros, y contribuyendo a su simplificación, pero a la par poniendo en cuestión la utilidad del suelo urbanizable. Se trata de llegar a lo esencial.

Algo parecido ocurre con el planeamiento o la tramitación de los títulos habilitantes para los distintos usos contemplados. Asistimos a la tendencia de las distintas legislaciones autonómicas a simplificar el planeamiento urbanístico, o incluso acudir a otras figuras, como respuesta a la complejidad, lentitud y rigidez de los instrumentos de planificación tradicionales, como ocurre con el Plan General de Ordenación, que a menudo no responden a la agilidad y retos que requieren y afrontan las ciudades modernas. Esta corriente busca agilizar la gestión del suelo, reducir la burocracia, pero también mejorar la seguridad jurídica, evitando su judicialización. Coadyuvan a ello la utilización de las nuevas tecnologías, como son la digitalización e incluso la irrupción de la inteligencia artificial.

Y ante este cambio de paradigma, surgen nuevos usos en el suelo rústico o urbano, nuevas herramientas en la planificación y en la gestión del suelo, nuevos operadores en la tramitación y gestión administrativa, buscando la simplicidad, la funcionalidad y la eliminación de lo innecesario para destacar lo esencial, que no es otra cosa que ordenar y planificar el crecimiento de la ciudades y pueblos de forma equilibrada, sostenible y funcional para mejorar la calidad de vida de las personas.

Ahí estaremos, reflexionando, intercambiando ideas, debatiendo...Te esperamos en el XVI Congreso de ACADUR, a celebrar en la ciudad de Valverde, en la Isla de El Hierro, del 21 al 23 de octubre próximos.

María Mercedes Contreras Fernández
Presidenta ACADUR

MIÉRCOLES 21

- 15:00-16:00** ACREDITACIONES
- 16:00-16:30** INAUGURACIÓN
- 16:30-17:30** CONFERENCIA INAUGURAL
LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN EL SIGO XXI
Luciano Parejo Alfonso. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Carlos III de Madrid.
- 17:30 - 18:00** Café
- 18:00-20:00** **MESA DEBATE**
AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA
Antonio Díaz Arroyo. Habilitado Nacional. Órgano de apoyo Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla.
Sara Enma Aranda Plaza. Directora General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.
LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL URBANISMO. ¿ES POSIBLE?
Antonio Cano Murcia. Abogado.

JUEVES 22

- 09:00-10:30** **MESA DEBATE**
LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA: CLAVES PARA LA REVISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Tomás Ramón Fernández Rodríguez. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Complutense de Madrid. Abogado.
Ángel Menéndez Rexach. Catedrático Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid.
- 10:30-11:00** Café
- 11:00-12:30** **EL SUELO URBANO. A VUELTAS CON LA VIVIENDA. Nuevas herramientas para la promoción de vivienda y otras modalidades de alojamiento**
Felipe Iglesias González. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid.
Judith Gifreu Font. Profesora Titular Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Barcelona.
- 12:30-14:00** **MESA DEBATE**
¿QUÉ FUE DE LOS ESTÁNDARES URBANÍSTICOS?
Gerardo Roger Fernández Fernández. Arquitecto urbanista.
Joaquín Mañoso Valderrama. Arquitecto urbanista.
Walter Beltrán Espinosa. Arquitecto urbanista.
- 14:00-16:30** Almuerzo

JUEVES 22

- 16:30-18:00** **EL SUELO RÚSTICO: LOS OTROS USOS DEL SUELO RÚSTICO**
Los usos turísticos en la ordenación de las islas verdes
Alicia Espejo Campos. ULL.
La controvertida aplicación del principio de *proporcionalidad* en el suelo agrario
Salomé Gutiérrez Ávila. Técnico de la Consejería de Ordenación del Territorio de El Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
El modelo “*Islas Verdes*” en El Hierro
Jesús F. Hernández Hernández. Geógrafo.
Rafael Daranas Carballo. Geógrafo. Profesor Asociado Área de Geografía Humana. ULL.
- 18:00-18:30** Café
- 18:30-20:00** **EL SUELO RÚSTICO: LOS OTROS USOS DEL SUELO RÚSTICO**
La burbuja de las renovables y las zonas ZAR
Patricia Aranda Marcellán. Consejería Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias
Ricardo L. Guerrero Lemus. Catedrático ULL y Director del Máster de Energías Renovables.
Gustavo Pestana Pérez. Jefe de Servicio Cambio Climático. Gobierno de Canarias.

VIERNES 23

- 9:30-10:30** Asamblea ACADUR
- 10:30-11:00** COMUNICACIONES
- 11:00-11:30** Café
- 11:30-12:30** **ACTUALIDAD JURISPRUDENCIAL**
Wenceslao Olea Godoy. Magistrado TS
Evaristo González González. Magistrado TSJ Canarias
- 12:30-14:00** **ACTUALIDAD NORMATIVA**
Eduardo A. Risueño Díaz. Profesor Asociado de Derecho Administrativo ULL. Abogado
Ángela de la Cruz Mera. Técnico del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Experta urbanista
- 14:00-14:15** **CLAUSURA DEL XVI CONGRESO CANARIO DE DERECHO URBANÍSTICO**
- 14:15** CÓCTEL